ORD. 011/2014 - INSTALACION DE CARTEL "PROHIBIDO GIRAR A LA EZQUIERDA" Y DOBLE LINEA AMARILLA (MITRE Y GÜEMES)

Publicado el 18 febrero, 2014

. . .VISTO

El Expediente Nº 110-D-2013 iniciado por nota de vecinos frentistas de calles Güemes y Avda. Mitre; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan la instalación de reductores de velocidad en la intersección de ambas arterias o de semáforos, debido a los reiterados accidentes de tránsito que en la misma ocurren;

QUE se trata de una arteria transitada por gran cantidad de niños y adolescentes debido a la cercanía de la Escuela Nº 27;

QUE los accidentes se producen porque la calle Güemes entre Avda. Mitre y Piedras es doble mano, además de serlo la Avda. Mitre, girando muchos automovilistas a la izquierda, circulación prohibida por la legislación nacional vigente;

QUE la Dirección de Tránsito y Control Urbano manifiesta en su informe que existe señalización de contramano y se procederá a la colocación de señal R4 “Prohibido girar a la izquierda”, quedando el proyecto de semaforización en estudio, junto a otros pedidos de vecinos;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo al uso del espacio público en la intersección de las arterias Avenida Mitre y Güemes para la instalación de un cartel de señal R4 “PROHIBIDO GIRAR A LA IZQUIERDA”.

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo al uso del espacio público en calle Güemes entre Avda. Mitre y Piedras para el pintado sobre la misma de DOBLE LINEA AMARILLA.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto, a los dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil catorce.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Febrero de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 25 de Febrero de 2014.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE